CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, diez (10) de octubre de dos mil diecinueve (2019), se deja constancia que el Señor Juez se encuentra de permiso legalmente concedido por la Presidencia del H. Tribunal Superior de Cundinamarca, el día de hoy y mañana 11 de los corrientes, por lo anterior, no se ingresará ningún expediente al Despacho.

La anterior constancia la rindo bajo la gravedad del juramento, ratificándome de ella cuando se considere pertinente.

OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO

Secretaria